

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 996/2012

Doña María Gil Morata, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012, se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Administrativo Municipal de Ins-

trumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, lo que se expone al público por período de 30 días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de posibles reclamaciones contra el mismo, en caso de no producirse reclamaciones, se entenderá el acuerdo aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Peñarroya-Pueblonuevo, 1 de febrero de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.